

VISTOS IDDOC - 2433403  
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008  
- El Comprobante Contable 15-262  
- La Obligación Presupuestaria 6-7257

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
96751950-2	SALESIANOS IMPRESORES S.A.	10.660.014
MOTIVO	DEVOLUCION POR CONCEPTO DE GARANTIA DE PAVIMENTACION DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE ALDUNATE N°1907 , SEGUN ORDEN DE INGRESO N°7265839, CONFORME A OFICIO N°1013 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. gzo (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CATORCE PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-7.257	2152601	1	110401	12.210.104	10.660.014	0

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
15-262	2152601	10.660.014		10.660.014	0
15-262	56101		10.660.014		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		10.660.014	96751950-2	
2152601	Devoluciones	10.660.014		96751950-2	



19 NOV 2021

SECRETARIO MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

